



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL
06 MAR. 2019

45457

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 que asignó los recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento del Acuerdo Superior 352 del 29 de enero de 2008 que reglamentó la distribución de los recursos provenientes de la devolución del IVA, de la Resolución Rectoral 25874 del 22 de abril de 2008, y del Acuerdo Superior 448 del 28 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 asignó recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2018.
2. En estos momentos se requieren recursos para financiar proyectos relacionados con el normal funcionamiento de la universidad y los contenidos en el Plan de Acción Institucional 2018-2021 "Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial"


RESUELVE:


ARTÍCULO 1. Adicionar la Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 en la suma de \$495.000.000 – cuatrocientos noventa y cinco millones de pesos para apoyar los siguientes proyectos:

CÓDIGO	PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNADO	DEPENDENCIA	ORDENADOR DEL GASTO
IV97180101	Implementación del Plan Estratégico de Egresados	250.000.000	Vicerrectoría de Extensión	Vicerrector
IV91180200	Plan Empresarial de Movilidad Sostenible de la U. de A- PEMS	145.000.000	Vicerrectoría Administrativa	Vicerrector
IV92180105	Gestión de capacidades de planeación universitaria	100.000.000	Planeación y Desarrollo Institucional	Director
	TOTAL	495.000.000		

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa para la vigencia del 2018, y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 25874 de 2008.

06 MAR. 2019


JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Rector


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General